

## CONVOCATORIA

### UPJR/PB/AG/2022/05

La Universidad Politécnica de Juventino Rosas, a través del Departamento de Recursos Humanos, convoca a las y los interesados en cubrir la vacante de **Asistente en el área de Abogado General**, a participar en el proceso de Selección que se efectuará bajo las siguientes:

### BASES

#### Asistente de área de Abogado General

De acuerdo al proceso interno para el Reclutamiento y Selección de Personal se publica la presente Convocatoria para las y los profesionistas que estén interesadas o interesados en cubrir la vacante, bajo el régimen de Sueldos y Salarios con un pago mensual bruto de **\$11,079.44 (Once mil setenta y nueve Pesos 44/100 M.N.)**, en la Universidad Politécnica de Juventino Rosas, Organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Guanajuato, Sectorizado a la Secretaría de Educación de Guanajuato.

#### Primera: De las funciones genéricas a desempeñar, como Asistente en el área de Abogado General.

1. Ser titular de la Coordinación de archivo de trámite y de concentración de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas.
2. Ser el vínculo entre la DGAGPE y la Universidad Politécnica de Juventino Rosas.
3. Asistir a las capacitaciones en materia archivística establecidas por la Dirección General del Archivo General del Poder Ejecutivo (DGAGPE).
4. Integrar los expedientes de archivo y elaborar su portada de acuerdo al Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental (CADIDO).
5. Coordinar en conjunto con el Grupo Interdisciplinario la elaboración y actualización de los instrumentos de control y consulta Archivística de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas.
6. Actualizar los inventarios documentales de la Oficina de Abogado General.
7. Colocar de forma ordenada el acervo documental en los archiveros respectivos de la oficina de Abogado General.
8. Verificar los plazos de conservación de los expedientes para realizar las transferencias primarias del acervo documental del área de Abogado General.
9. Expurgar los expedientes para el retiro de grapas, broches y objetos metálicos.
10. Llevar un control de los servicios de préstamo y/o consulta de expedientes anuales.
11. Coordinar en conjunto con el Grupo Interdisciplinario la elaboración y actualización de los instrumentos de control y consulta archivística de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas.
12. Supervisar la operación y organización de las Unidades de Correspondencia, los archivos de trámite y de concentración de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas.
13. Y las demás que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables, manuales de funciones y/o que determine su jefe directo o superior jerárquico.

#### Segunda: Del perfil.

Requerimientos del puesto: Conocimiento en el área jurídico y/o administrativa, preferentemente Licenciatura en Derecho

Aptitudes necesarias: Tener conocimientos, habilidades, competencias en organización de acervo documental así como en el ámbito jurídico, con experiencia mínima de 1 año, manejo de herramientas ofimáticas, confidencialidad (Esencial).

Características personales requeridas: Edad: indistinta, Género Indistinto, Estado Civil indistinto.

Adicionales: Alto grado de responsabilidad, facilidad de palabra, toma de decisiones, trabajo en equipo, liderazgo, manejo de personal..

**Tercera: De los requisitos.**

1.- Presentar Currículum Vitae Sintético enviándolo a [jef\\_rec\\_humanos@upjr.edu.mx](mailto:jef_rec_humanos@upjr.edu.mx);. Nos comunicaremos con los y las profesionistas que de acuerdo a la documental cumplan con el Perfil del Puesto para la presentación de los exámenes correspondientes.

2.- No haber sido sujeto o sujeta de responsabilidad derivada de un proceso de investigación disciplinaria durante su desempeño profesional.

En caso de alguna duda comunicarse al teléfono 4121578000 extensión 220 o en las siguientes direcciones:

[asistenterh@upjr.edu.mx](mailto:asistenterh@upjr.edu.mx) y [jef\\_rec\\_humanos@upjr.edu.mx](mailto:jef_rec_humanos@upjr.edu.mx)

**Cuarta: Del proceso de selección.**

Fecha	Hora	Evento	Lugar (1)
13/05/2022	10:00	Examen psicométrico	Edificio de Biblioteca
13/05/2022	Al término de examen psicométrico	Entrevista	Edificio de Biblioteca

(1) En las instalaciones de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas ubicada en la calle Hidalgo nº 102 Comunidad de Valencia en Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato.

**Quinta: Comités de Evaluación.**

Los comités evaluadores son integrados por personal competente de acuerdo al puesto vacante.

**Sexta: Contratación.**

Integración del expediente completo con la documentación que solicite el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad.

**"El Gobierno del Estado de Guanajuato, NO solicita certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo."**

## DECLARATORIA

La política de Igualdad Laboral y No Discriminación para la Administración Pública del estado de Guanajuato, tiene por objeto establecer el compromiso de todas y cada una de las personas que integran los centros de trabajo en la entidad, de velar por la defensa de los derechos de las personas trabajadoras, de combatir la discriminación, de enaltecer el respeto a la dignidad humana, de promover una cultura de igualdad laboral y no discriminación y de garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en la materia en el orden federal y estatal.

Queda estrictamente prohibido, además de lo establecido en el artículo 1, fracción III de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, cualquier forma de maltrato, violencia y segregación de las autoridades de los centros de trabajo hacia el personal y entre el personal por motivos de: apariencia física, cultura, discapacidad, idioma, sexo, género, edad, condición social, económica, de salud o jurídica, embarazo, estado civil o conyugal, religión, opiniones, origen étnico o nacional, preferencias sexuales o situación migratoria.

La Política es aplicable a todo el personal de las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la administración pública estatal, de la administración pública municipal, organismos centralizados, descentralizados y autónomos en el estado de Guanajuato, así como a las empresas privadas que se adhieran o adopten la Norma de Igualdad Laboral y no Discriminación. Su implementación, vigilancia y evaluación, estará a cargo del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la administración pública del estado de Guanajuato, así como de los Comités de Igualdad Laboral y No Discriminación o sus equivalentes de cada una de las dependencias o entidades que para tal efecto se conformen, de acuerdo a los lineamientos de operación que los mismos establezcan.

Nos regiremos bajo los siguientes principios:

- Respetamos las diferencias individuales de cultura, religión y origen étnico.
- Promovemos la igualdad de oportunidades y el desarrollo para todo el personal.
- En los procesos de contratación y promoción, buscamos otorgar las mismas oportunidades de empleo a las personas candidatas, sin importar su origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o conyugal, o cualquier otra situación protegida por los tratados internacionales en materia de derechos humanos, leyes federales o del Estado.
- Fomentamos un ambiente laboral de respeto e igualdad, una atmósfera humanitaria de comunicación abierta y un lugar de trabajo libre de discriminación, de acoso sexual y de otras formas de intolerancia y violencia.
- Nos comprometemos en la atracción, retención y motivación de nuestro personal, por lo que el sistema de compensaciones y beneficios de nuestro centro de trabajo no hace diferencia alguna entre empleadas o empleados que desempeñen funciones de responsabilidad similar.
- Respetamos y promovemos el derecho de las personas para alcanzar un equilibrio en sus vidas; impulsando la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal de nuestras colaboradoras y colaboradores.

Se extiende la presente convocatoria a los 06 días del mes de mayo del año 2022.

**Atentamente,**

***"Formación para una vida mejor"***

## RECURSOS HUMANOS DE LA UPJR